



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y Dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se realiza atento exhorto a los titulares del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas, para que de manera interinstitucional, consideren diseñar e implementar una actividad estratégica para incentivar la economía del sector artístico y cultural de nuestro estado, como lo sería un festival estatal cultural multidisciplinario**, promovida por las Diputadas Leticia Sánchez Guillermo y Carmen Lilia Canturosas Villarreal y el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 46, párrafo 1; 53, párrafos 1 y 2; 56, párrafos 1 y 2; 58; y 95, párrafos 1, 2, 3 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La Iniciativa de referencia forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el periodo ordinario de sesiones próximo pasado, la cual por disposición legal fue recibida por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaborar el dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

Proponen exhortar a los titulares del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que de manera interinstitucional, diseñen e implementen políticas públicas en materia de cultura a través de un "Festival Estatal Cultural Multidisciplinario" a fin de brindar espacios de expresión a este sector de nuestro Estado, así como la reactivación económica de dicho grupo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

Inicialmente los accionantes señalan que, ante la difícil situación que atravesamos, es sumamente importante atender a todos los sectores sociales de Tamaulipas, sin distinción, mucho menos discriminación.

Aluden que, en esta ocasión, hacen uso de la voz y de su investidura, para solicitar al Gobierno del Estado, que rescatemos a los protagonistas de la cultura y las artes, columna vertebral de nuestra identidad y quienes se han visto severamente afectados durante la pandemia, toda vez que sus actividades no fueron designadas como esenciales.

Comentan que, así mismo, no podemos dejar de considerar, que gran parte de las actividades artísticas y culturales, están en la informalidad o no tienen un ingreso asegurado, por lo que sus protagonistas generalmente, no cuentan con seguridad social o con un historial crediticio.

Mencionan que, con base en lo anterior, consideran necesaria la intervención del Gobierno del Estado para apoyar a los artistas tamaulipecos; razón por la que propongo, diseñar e implementar una actividad estratégica, para contrarrestar los estragos económicos que ha dejado la pandemia a esta noble y bella actividad. Están convencidos, de que con un decidido esfuerzo, se podría facilitar y cristalizar ésta o una mejor propuesta.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Refieren que, consideran oportuna, una vez que la contingencia sanitaria sea superada, la realización de un festival estatal cultural multidisciplinario, en el que se contrate a numerosos artistas tamaulipecos, para incentivar la recuperación de su economía, así como otorgarles los espacios de expresión necesarios, para convertir esta festividad en una punta de lanza para que todos nuestros talentosos artistas retomen sus actividades.

Indican que, una actividad de este calado, sin duda desencadenaría más dividendos para los tamaulipecos; pensamos en la movilidad de la población, en todo lo que engloba el turismo, los prestadores de servicios, las proveedurías, el ambulante, solo por mencionar algunos de los beneficiarios de la reactivación económica. También debemos considerar, que realizar un Festival Cultural, una vez que salgamos del confinamiento, trasciende en el humor social de los tamaulipecos; no solo sería un gran espectáculo, sería una válvula de esparcimiento para todas las familias.

Señalan que, el diseño de un proyecto así, debería de estar en manos del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, no sin el apoyo de otras áreas estratégicas como la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico, que colaboren con la obtención y la disposición de fondos, así como con la promoción de alianzas con el sector privado.

Finalmente estiman que a su vez, el apoyo de los Presidentes Municipales en las ciudades sedes, sería primordial para el éxito de este tipo de eventos. Con voluntad y suma de esfuerzos, una acción así podría darse muy pronto en Tamaulipas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

Desde el inicio de la pandemia, la Secretaría de Salud del Estado ha emitido diversos acuerdos para enfrentar sus efectos, además de lineamientos de seguridad sanitaria y de salud para la reapertura gradual y responsable de las actividades económicas no esenciales, en los cuales se especifica, entre otras cosas, que los servicios y/o espectáculos artísticos y/o culturales de forma temporal, permanecerán cerrados hasta en tanto, el Comité de Seguridad en Salud determine la reapertura de esta actividad.

Aun así, el Gobierno del Estado, a través del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, atendiendo las medidas sanitarias, ha seguido desarrollando diversas actividades culturales, algunas de estas que fueron realizadas en el presente año son:

-En noviembre se llevó a cabo el Tercer Encuentro de Escenarios Urbanos, asimismo se emitió la convocatoria para encuentro de Arte Circense por medio del Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noreste, además iniciaron actividades del XXXIX (39) Concurso Estatal de Teatro "Mtro. Rafael Solana".

-En octubre dio inicio el 10° Concurso Estatal de Polka "¡Arriba el norte... y que venga la polka!", de igual manera se puso en marcha el programa "De la huasteca a la frontera", el cual busca consolidar el arraigo y sentido de pertenencia de nuestra identidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-En septiembre iniciaron los denominados talleres artísticos desde casa, con los cuales se aprenden disciplinas como canto, teatro, violín, batería, piano, creación literaria y muchos más, con contenidos especialmente adaptados para atender a 93 grupos bajo la tutela de 21 maestros.

-En agosto se abrió la convocatoria para la comunidad artística de Tamaulipas, la cual podrá registrar su proyecto en el Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico, semillero de proyectos culturales que permite la interacción entre los artistas y la comunidad, además se lanzó la convocatoria "100 imágenes" en su XXXIII edición, la cual busca reconocer el trabajo y la creatividad de nuestros artistas visuales ya sea aficionados o profesionales.

Lo anterior solo por mencionar algunos, en este sentido, a pesar de los estragos de la actual pandemia, se han realizado múltiples actividades de fomento y se han brindado espacios de expresión al sector artístico y cultural de nuestro Estado, adaptándose a las circunstancias se utilizaron plataformas digitales y herramientas tecnológicas, las cuales son fundamentales para no suspenderse dichas actividades, en beneficio de la ciudadanía y de los artistas.

En virtud de lo anterior, consideramos dictaminar la presente iniciativa como improcedente, ya que el objeto de la misma, relativo a la implementación de actividades estratégicas para el apoyo al sector cultural, se encuentra debidamente atendido por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el cual seguirá, con base a su planeación y presupuesto, apoyando e impulsando a tan importante sector.

En ese sentido, quienes integramos la Diputación Permanente, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, así como el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los titulares del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, de manera interinstitucional, consideren diseñar e implementar una actividad estratégica, como lo sería un "Festival Estatal Cultural Multidisciplinario" a fin de brindar espacios de expresión al sector artístico y cultural de nuestro Estado. Así como incentivar su economía, una vez levantada la contingencia sanitaria. Aunado a lo anterior, se considere también la reactivación económica que propiciaría en otros sectores esta derrama económica y las repercusiones positivas que implicaría esta opción de esparcimiento en el humor social de la población tras el confinamiento, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN SECRETARIO		_____	_____
DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA SECRETARIA	_____		_____
DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN VOCAL		_____	_____
DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL VOCAL		_____	_____
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO VOCAL	_____		_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DEL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, DE MANERA INTERINSTITUCIONAL, CONSIDEREN DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PARA INCENTIVAR LA ECONOMÍA DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL DE NUESTRO ESTADO, COMO LO SERÍA UN FESTIVAL ESTATAL CULTURAL MULTIDISCIPLINARIO.